



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IDEFIN-LPN-DDG-DAF-001-VI-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE GASOLINA (PREMIUM O MAGNA) MEDIANTE VALES IMPRESOS Y TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LUGAR: Chetumal Quintana Roo.

FECHA: A los 05 días del mes de agosto del año de Dos Mil Veinticinco.

DESCRIPCION: Servicio Adquisición y Suministro de Gasolina (Premium o Magna)Mediante Vales impresos y tarjeta electrónica, para el Instituto para el Desarrollo Y financiamiento del Estado de Quintana Roo.

El Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo manifiesta contar con suficiencia presupuestal para el servicio relativo a "Adquisición y Suministro de Gasolina (Premium o Magna) Mediante Vales impresos y tarjeta electrónica"

El Servicio ya mencionado se llevará a cabo bajo la modalidad de Licitación Pública, con fundamento a lo previsto en el Artículo 19, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Mediante la licitación Pública Nacional No. **IDEFIN-LPN-DG-DAF-001-VI-2025** emitida para el procedimiento de Adquisición y Suministro de Gasolina (Premium o Magna)Mediante Vales impresos y tarjeta electrónica , se obtiene únicamente la propuesta del proveedor:

1. José Gabriel Figueroa Gasque. Apoderado Legal De Servicios Ecológicos Del Mayab, S. De R.L. De C.V.

El proveedor respondió para la contratación del servicio en cuestión, presentando su propuesta con fecha: 05 de agosto del año 2025 en horario de 10:00 am en las instalaciones del IDEFIN, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas #187 entre Avenida 5 de mayo y Avenida Héroes. Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo

Con fecha 05 de agosto de 2025 la Lic. Ingrid Milagros Caballero Méndez, Directora de Administración y Finanzas del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, como área requirente y técnica, realizó la evaluación cualitativa de la propuesta técnica del proveedor antes mencionado, emitiendo como resultado, el dictamen técnico correspondiente, en la que se determina solventes técnicamente al proveedor porque cumplen satisfactoriamente con todas las características técnicas del servicio requerido.

El área responsable de la contratación, contando con el dictamen técnico donde se indica que el proveedor es solvente técnicamente, procedió con la evaluación económica, misma que después de verificar que los precios propuestos son aceptables y convenientes para el Instituto, los determina como solventes económicamente, de tal forma que con esto el proveedor arriba señalado resultó solvente tanto técnico como económicamente, porque cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases establecidas y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; En este sentido, el contrato se le adjudicará al proveedor que presentó su propuesta.



TABLA COMPARATIVA

EMPRESA	IMPORTE MINIMO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Servicios Ecológicos Del Mayab, S. De R.L. De C.V.	\$ 50,000.00 M.N	\$ 750,000.00 M.N

Considerando que el área responsable de la contratación es competente para emitir el presente dictamen con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que textualmente dice: "La dependencia o entidad convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas".

Por lo que se dictamina adjudicar el presente contrato de servicios relativo a "Adquisición y Suministro de Gasolina (Premium o Magna) Mediante Vales impresos y/o tarjeta electrónica", al proveedor **Servicios Ecológicos Del Mayab, S. De R.L. De C.V.** representada por el **C. José Gabriel Figueroa Gasque** por la cantidad total máxima de \$750,000.00 M.N (Setecientos Cincuenta Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que incluye el correspondiente 16% de I.V.A.

Con base a lo anterior, el proveedor adjudicado deberá formalizar el contrato con fecha 06 de agosto de 2025 a las 12:00 del día, en las oficinas del IDEFIN, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas #187 entre Avenida 5 de mayo y Avenida Héroe. Colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, debiendo presentar la siguiente documentación que aplique:

- Acta constitutiva de la empresa en original y copia.
- Poder notarial para la firma del contrato en original y copia, en su caso.
- Cedula de identificación fiscal en original y copia.
- Identificación oficial en original y copia.
- Comprobante de domicilio en original y copia.
- Registro ante el padrón de proveedores del Gobierno del Estado en original y copia.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ingrid Milagros Caballero Méndez
Directora de Administración y Finanzas

